



## REGLAMENTO RUTA DE LOS MOLINOS 2025

### **ART. 1 Organización**

La Ruta de Los Molinos es una carrera organizada por el Ayuntamiento de San Mateo y Arista Eventos S.L.U.

### **ART. 2 Fechas y carreras**

La Ruta de Los Molinos celebrará tres distancias el sábado 11 de octubre de 2025:

- **Distancia Larga 26km** | +1.455m desnivel positivo | 08:00 horas.
- **Distancia Media 12km** | +685m desnivel positivo | 09:00 horas.
- **Distancia Corta 7km** | +380m desnivel positivo | 09:30 horas.

### **ART. 3 Comportamiento deportivo y respeto al medio ambiente**

La Ruta de Los Molinos se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente. La organización no cortará en ningún momento la circulación, y las personas participantes respetarán las normas viales en poblaciones y carreteras de uso y de dominio público. Así mismo, las personas participantes deberán seguir las rutas marcadas por la organización, sin salirse de los senderos, así como respetar la normativa medioambiental del Cabildo de Gran Canaria.

Serán descalificados de la competición aquellas personas que presenten actitudes paramilitares, hagan apología del terrorismo, muestren actitudes violentas o xenófobas, o arrojen basura en la naturaleza.

Es obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Las personas participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de este tipo de comportamientos.

## **ART. 4 Inscripción, anulación de la inscripción y cambios de modalidad o titularidad**

### **4.1 Inscripciones**

4.1.1 Sólo serán admitidas las inscripciones realizadas a través de <https://aristaeventos.es/projects/ruta-de-los-molinos/> rellenando la información necesaria y abonando la cuota de inscripción reseñada mediante tarjeta de crédito/débito (de una sola vez).

4.1.2 Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales, ya que estos serán cotejados por la organización durante la retirada de dorsales.

4.1.3 El período de pago será hasta la fecha que determine la organización.

4.1.4 La inscripción implica la reserva de plaza. En caso de anulación de la inscripción de la organización sólo devolverá el importe de la misma hasta 15 días antes del cierre de las inscripciones, con un coste de gestión de 5€. La devolución se podrá solicitar a través del email **info@aristaeventos.com**.

4.1.5 Para solicitar cualquier cambio en la modalidad elegida (siempre que haya dorsales disponibles en la modalidad afectada), se dará de plazo hasta 15 días antes de la prueba. Esta gestión tendrá un coste de 5€ y se llevará a cabo a través del email **info@aristaeventos.com**.

4.1.6 El plazo para el traspaso de la plaza de un corredor a otro se establece en un máximo de 15 días precedentes a la prueba. Después de esta fecha no se podrá realizar cambio alguno. El cambio de titularidad podrá realizarse a través del correo electrónico **info@aristaeventos.com**.

# **ART 5. Requisitos de participación**

## **5.1 Normas generales**

Con carácter general, las y los corredores de la Ruta de Los Molinos deberán:

- Ser mayor de 18 años (en el caso de las categorías absolutas). Mayores de 13 años para el resto de categorías: infantil, cadete y juvenil.
- Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento
- Realizar correctamente todos los pasos de inscripción

## **5.2 Descargo de responsabilidades**

Las personas inscritas en la Ruta de Los Molinos entienden participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos. En ningún caso, la organización se hará responsable de los accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia inobservancia de las normas y del reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el en que se desarrolle la prueba.

Las y los corredores aceptarán, en el momento de realizar su inscripción, el texto del documento de descargo de responsabilidad.

## **5.3 Seguro de accidentes**

Todas las personas participantes en la Ruta de Los Molinos deberán estar en disposición de un seguro de accidentes de acuerdo al R.D. 849/1993.

Para aquellas personas que, en el momento de la inscripción, no dispongan de un seguro de accidentes propio, la organización de la carrera suscribirá una póliza cuyas condiciones podrá comprobar en el formulario de inscripción.

# ARTÍCULO 6. Derechos de imagen, publicidad y protección de datos

## 6.1 Derechos de imagen

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la Ruta de Los Molinos, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición o con fines de investigación. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

## 6.2 Publicidad

Será obligatorio para las y los corredores la utilización y ubicación en el espacio indicado del material publicitario facilitado por la organización. Modificar, doblar u ocultar el material publicitario será penalizado. Además, será responsabilidad de los participantes el mantenimiento de dicho material.

## 6.3 Protección de datos

Al inscribirse en cualquiera de las modalidades de la Ruta de Los Molinos, las personas participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba trate automáticamente y con finalidad deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal.

Conforme establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la persona participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección: **info@aristaeventos.com**.

Asimismo, las personas inscritas ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, clasificación obtenida, la categoría y su imagen.

## **ART 7 Retirada de dorsales**

### **7.1. Uso de chip y dorsal**

El uso de chip y dorsal entregados por la organización a las y los corredores es obligatorio durante toda la carrera. El dorsal deberá colocarse sobre el corredor o corredora de forma visible en la parte delantera del cuerpo. No podrá ser doblado ni recortado. Podrá ser motivo de penalización o descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.

### **7.2 Guardarropa de salida**

Las personas participantes que lo deseen, podrán entregar sus elementos personales hasta 30 minutos antes de la salida. El material que se quiera dejar deberá caber en las bolsas que habilitará la organización (35cm x 50 cm).

## **ART. 8 Material obligatorio y asistencia externa**

### **8.1 Material obligatorio**

El material obligatorio de la Ruta de Los Molinos 2025 será el siguiente:

- Depósito de agua de mínimo 0.5 litros.
- Teléfono móvil operativo y con batería.
- Así mismo, en caso de condiciones adversas, la organización se reserva la posibilidad de añadir elementos de material obligatorio

El siguiente material será altamente recomendado:

- DNI, pasaporte o carnet de conducir (documento con foto).
- Gorra o similar.
- Chaqueta o cortavientos.
- Calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carreras por montaña y que se adapten a las condiciones climatológicas del día de la prueba.

### **8.2 Asistencia externa**

La asistencia externa en la Ruta de Los Molinos 2025 solo estará permitida en el avituallamiento de Camaretas 1 (en las distancias media y larga). Recibir ayuda externa en cualquier otro punto será penalizado con la descalificación del participante.

## ART. 9 Puntos de control

Se ubican en puntos del recorrido determinados por la organización, que no tendrán que coincidir necesariamente con puntos de avituallamientos de carrera. En ellos se encuentra un comisario de la organización. Saltarse uno o varios Puntos de Control podrá ser motivo de sanción. Esta sanción será determinada por la organización de carrera en cada caso y podrá ir desde la penalización hasta la descalificación total.

Los comisarios de carrera serán los responsables de los puntos de control. No obedecer las indicaciones de un Comisario Deportivo podrá suponer la descalificación. Las personas participantes no podrán reclamar o interrogar por el reglamento, clasificaciones, itinerarios, etc., a los comisarios deportivos.

Es responsabilidad del corredor o corredora asegurarse de que sus tiempos de paso son registrados en cada punto de control.

## ART. 10 Avituallamientos

Los puntos de avituallamiento son puntos establecidos por la organización para surtirse de líquido, sólido o ambas cosas. **No habrá vasos**, por lo que cada participante deberá llevar su propio recipiente (material obligatorio).

## ART. 11 Abandonos

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Avituallamiento. Si por causa de accidente o lesión el corredor o corredora queda inmovilizado y no puede llegar hasta un avituallamiento, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia (lo tendrás disponible en el dorsal).

Un corredor o corredora podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, pero deberá hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un avituallamiento y entregará el dorsal.
- Asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba y podrá dejar la zona por sus propios medios.

- En caso de que el o la participante lo desee, la organización facilitará la evacuación a la zona de meta de las personas que hayan decidido abandonar después del cierre del control del avituallamiento en el que estos se encuentren.

## **ART. 12 Normas de seguridad y comportamiento general.**

**12.1** Todo corredor o corredora tiene el deber de prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano o al teléfono de emergencia de forma inmediata. La privación de auxilio podrá ser penalizada con la descalificación inmediata.

**12.2** Es obligación de cada persona participante portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc., hasta los lugares señalados y habilitados por la organización. Un bastón roto en competición podrá ser entregado en un control. Quien que no los deposite o los deje en una zona preparada, podrá ser penalizado.

**12.3** La comida que se porte en la carrera deberá ir marcada con el número de dorsal.

**12.4** Toda persona participante deberá realizar el recorrido marcado y balizado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos será causa de penalización que será determinada por los comisarios de carrera y que podrá ir desde la amonestación hasta la descalificación total, según el caso. Así mismo, toda persona que participe en la Ruta de Los Molinos 2025 deberá respetar la normativa medioambiental del Cabildo de Gran Canaria.

**12.5** Las personas participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la organización.

**12.6** Las y los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, comisarios y demás miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.

**12.7** El acompañamiento al corredor o corredora por parte de otra persona, sea esta o no corredor, será considerado ayuda externa y podrá ser penalizado. De la misma forma, también será considerado como ayuda externa, la asistencia y/o avituallamiento externo al corredor fuera de las zonas habilitadas para tal fin detalladas en el Artículo 8 de este reglamento.

# **ART. 13 Penalizaciones y descalificaciones con posible sanción**

## **13.1 Penalizaciones**

Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o corredora cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación (el equipo arbitral tendrá potestad para hacer apercibimientos, si lo considera oportuno, antes de aplicar una penalización):

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar.
- Recibir ayuda o avituallamiento (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no, fuera de las zonas habilitadas para tal fin.
- Negarse a llevar puesto el dorsal, cortarlo o cederlo.
- Tirar desperdicios durante el recorrido o realizar cualquier alteración del medio natural.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar a otro corredor o corredora.
- No llevar el material requerido por la organización en cada control.
- No hacer caso a las indicaciones de la organización, árbitros comisarios o colaboradores (Guardia Civil, Protección Civil, etc.).
- No pasar por cualquiera de los puntos de control de chip.
- No portar o no colocarse algún elemento del material indicado por la organización.
- Demandar ayuda sin necesitarla.

## **13.2 Descalificaciones con posible sanción**

Será responsabilidad del comité de carrera establecer las penalizaciones y la dureza de estas, que oscilarán entre la descalificación y la expulsión del evento atendiendo a los criterios de gravedad y proporcionalidad de las mismas:

- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.

# ART. 14 Categorías y premiaciones

## 14.1 Categorías

### Todas las modalidades:

#### FEMENINA/MASCULINA

- Absoluta (18 años en adelante)
- Sub-categoría M45 (participantes que cumplen 45 años o más en el año de celebración de la prueba)

### Sólo en la modalidad Media 10K:

#### FEMENINA/MASCULINA

- Juvenil (17-18 años)

### Solo en la modalidad Corta 7K:

#### FEMENINA/MASCULINA

- Cadete (15-16 años)
- Infantil (13-14 años)

#### EQUIPOS

- Equipos mixtos (mínimo una persona de cada sexo) de entre 3-6 personas. Puntuarán de cara a la clasificación los tres mejores tiempos, siempre que haya una persona de cada sexo. Los equipos deberán estar formados, como máximo antes de 15 días del comienzo de la prueba.

## 14.2 Premiaciones

IMPORTANTE, se perderá el derecho a reclamar el trofeo y los regalos si no se está presente en la entrega de premios.

- 1º, 2º y 3º en categoría Absoluta Masculina y Absoluta Femenina en todas las distancias.
- 1º, 2º y 3º en sub-categoría M45 Femenina y M45 Masculina en todas las distancias.
- 1º, 2º y 3º en categoría Juvenil en la modalidad Media 12K.

- 1º, 2º y 3º en las categorías Cadete e Infantil en la modalidad Corta 7K.

Clasificación por equipos:

- 1º, 2º y 3º mejor equipo mixto en ambas distancias.

## **ART 15 Reclamaciones**

Se aceptarán todas las reclamaciones previo pago de una fianza 50€. Esta fianza sólo se reembolsará si la organización considera que la queja está justificada. Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre y apellidos de la persona que la realiza.
- DNI
- Nombre y apellidos del/los deportistas afectados
- Número de Dorsal
- Hechos que se alegan.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después del cierre de meta de la modalidad en cuestión.

## **ART 16 Suspensión o cancelación de la prueba**

La organización se reserva el derecho de suspensión o cancelación de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo prescripción de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

Asimismo, la dirección de carrera podrá suspender, acortar, modificar, neutralizar o detener la prueba por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad y no imputables a la organización (climatología, variaciones del caudal hidrográfico, alertas decretadas por las autoridades, etc.).

## **ART 17 Aceptación**

La formalización de la inscripción en la Ruta de Los Molinos implica la aceptación de las disposiciones contenidas en este reglamento. El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier

dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.